



182
0064
1012

REPUBLICA de PANAMA

* TIMBRE NACIONAL *

002.00

P.B. 1063

Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
Fecha: 2015.01.08 12:22:24 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

Yadinel Ortega G.

No. 66675

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

5278/2015 (0) DE FECHA 06/01/2015

QUE LA SOCIEDAD



EMPRONORTE OVERSEAS, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 260168 (S) DESDE EL LUNES, 01 DE JUNIO DE 1992

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RAFAEL ARIAS CHIARI

SUSCRIPTOR: ERNESTO BENJAMIN ARIAS

DIRECTOR: PLUTARCO COHEN CAMARANO

DIRECTOR: ANGELA JULIA DE LA ROSA

DIRECTOR: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

PRESIDENTE: PLUTARCO COHEN CAMARANO

VICEPRESIDENTE: ANGELA JULIA DE LA ROSA

TESORERO: ANGELA JULIA DE LA ROSA

SECRETARIO: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

AGENTE RESIDENTE: SUCRE ARIAS CASTRO & REYES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL VICE PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA CIENTO ACCIONES TODAS SIN VALOR NOMINAL

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 08 DE ENERO DE 2015 A LAS 11:48 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400251035

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA

OSTILLI

Conveniente de la haya du 5 de octubre 1991

1 País PANAMÁ

El presente documento público

2 ha sido firmado por [Firma]

3 quien actua en calidad [Firma]

4 y esta revestido del sello/timbre de [Firma]

CERTIFICADO

13 ENE 2015

5 EN Panamá

5 de

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 1931

7 Firma [Firma]

2

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18

de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en

foja(s) es igual al original que me fue presentado para

su confrontación.

Cuenca, a

26 ENE 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Sacaol
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA





EMPRONORTE OVERSEAS, INC.

CERTIFICACIÓN SECRETARIAL

La suscrita, ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en mi carácter de Secretaria de **EMPRONORTE OVERSEAS, INC.**, una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.5,361 del 29 de mayo de 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473, e Imagen 0019 el día 1 de junio de 1992, por la presente:

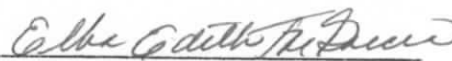
CERTIFICO:

1. Que de acuerdo con el Registro de Acciones de la sociedad, se han emitido las siguientes acciones:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CERTIFICADO Nº	FECHA EMISIÓN
MAGESTIC TRUST	100	012	18/4/2012

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acciones N°012 son las únicas acciones emitidas y en circulación de la sociedad a la fecha de esta certificación.
3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 5 de enero de 2015.


ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
Secretaria

Dr. EDUARDO L. PALACIOS SACOTO, Notario Público
Unión Interamericana del Caribe (UIC) - Panamá, Cuzco No. 8-423-1000
Cuzco, Ecuador
El presente documento es una copia de la original, la cual se encuentra en el archivo de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, Rollo 35473, e Imagen 0019.


TESTIGO





APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por William Collo

3 quien actúa en calidad notario

4 y está revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

07 ENE 2015

5 EN Panamá 5 de

6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

7 Bajo el número 1071



Esta Autorización no
implica responsabilidad
por cuanto al contenido.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en Una
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación.

Cuenca, a 26 ENE 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

Secretaria